

 SECRETARÍA DE SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		VERSIÓN : 3
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

FECHA DEL COMUNICADO 13/12/2018

TIPO No. DE PROCESO INVITACIÓN A COTIZAR No. 183-2018 S.NTE

Señor (a)
JHON ALEJANDRO MARTINEZ MORENO
Representante Legal
BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA
Dirección: CALLE 113 # 7-45 TO B OF 713
Teléfono: 6295045 - 6341500
E-Mail: jhon.martinez@bsci.com

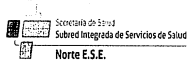
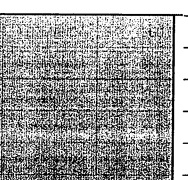
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación INVITACIÓN A COTIZAR No. 183-2018 S.NTE.

TERMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO Contratar la entrega de Insumos de Alto Costo para el servicio de Hemodinamia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	Item / Código	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total
	1	AGUJA ADVANCE 18G X 7 CM	caja	A DEMANDA	\$ 12.500	\$ 2.375	\$ 14.875	\$ 14.875
	2	BALON ANGIOPLASTIA DE EUP 2020X	Unidad	A DEMANDA	\$ 320.000	\$ -	\$ 320.000	\$ 320.000
	3	BALON ANGIOPLASTIA MED FLCP25020B12	Unidad	A DEMANDA	\$ 320.000	\$ -	\$ 320.000	\$ 320.000
	4	BALON ANGIOPLASTIA MED DE FLCP 20020B12	Unidad	A DEMANDA	\$ 320.000	\$ -	\$ 320.000	\$ 320.000
	5	BALON ANGIOPLASTIADE EUP3020X	Unidad	A DEMANDA	\$ 320.000	\$ -	\$ 320.000	\$ 320.000
	6	BALON ANGIOPLASTIADE EUP2520X	Unidad	A DEMANDA	\$ 320.000	\$ -	\$ 320.000	\$ 320.000
	7	CATETER ULTIMATE 5FR (DXTERTY RADIAL)	Unidad	A DEMANDA	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	\$ 35.000
	8	GUIA ANGIOPLASTIA INTUITION (HIDROFILICA)	Unidad	A DEMANDA	\$ 170.000	\$ 32.300	\$ 202.300	\$ 202.300
	9	GUIA ANGIOPLASTIA ZINGER	Unidad	A DEMANDA	\$ 172.000	\$ 32.680	\$ 204.680	\$ 204.680
	10	GUIA DIAGNOSTICA DE 0.035 X 150	Unidad	A DEMANDA	\$ 31.000	\$ 5.890	\$ 36.890	\$ 36.890
	11	GUIA HIDROFILICA DE 0.035 X 150	Unidad	A DEMANDA	\$ 170.000	\$ 32.300	\$ 202.300	\$ 202.300
	12	GUIA HIDROFILICA DE 0.035 X 260	Unidad	A DEMANDA	\$ 170.000	\$ 32.300	\$ 202.300	\$ 202.300
	13	JERINGA INSUFLADORA	Unidad	A DEMANDA	\$ 170.000	\$ 32.300	\$ 202.300	\$ 202.300
	14	STENT MED RONYX22518X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	15	STENT MED RONYX22522X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	16	STENT MED RONYX25018X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	17	STENT MED RONYX25022X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	18	STENT MED RONYX25025X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	19	STENT MED RONYX25030X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	20	STENT MED RONYX27518X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	21	STENT MED RONYX27522X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	22	STENT MED RONYX27525X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	23	STENT MED RONYX27530X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	24	STENT MED RONYX30018X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	25	STENT MED RONYX30022X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	26	STENT MED RONYX30025X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	27	STENT MED RONYX30030X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	28	STENT MED RONYX35018X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	29	STENT MED RONYX35022X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	30	STENT MED RONYX35025X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	31	STENT MED RONYX35030X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	32	STENT MED RONYX40022X	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	33	CATETERES BALON MEDICADO PERIFERICO DE 5MM A 8MM	Unidad	A DEMANDA	\$ 2.400.000	\$ -	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
	34	DISPOSITIVO CIERRE DE AURICULILLA	Unidad	A DEMANDA	\$ 15.800.000	\$ -	\$ 15.800.000	\$ 15.800.000
	35	GUIA MIRADE	Unidad	A DEMANDA	\$ 498.200	\$ 94.658	\$ 592.858	\$ 592.858
	36	GUIA RUNTROUGH	Unidad	A DEMANDA	\$ 498.200	\$ 94.658	\$ 592.858	\$ 592.858
	37	GUIAS 0,014 X 300	Unidad	A DEMANDA	\$ 172.000	\$ 32.680	\$ 204.680	\$ 204.680
	38	MICROESFERAS	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.696.000	\$ -	\$ 1.696.000	\$ 1.696.000

		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA							CÓDIGO : AP-CT-F-08-03	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							VERSIÓN : 3	
									PÁGINA : 1 DE 1	
									FECHA : 12/06/2018	
	39	MICROPARTICULAS EMBOLIZACION DE 500 A 1000 MICRAS	Unidad	A DEMANDA	\$ 360.000	\$ -	\$ 360.000	\$ 360.000		
	40	STENT LARGOS DE 3,5 X 38	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000		
	41	STENT LARGOS DE 3,5 X 48	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000		
	42	STENT LARGOS DE 4,0 X 38	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000		
	43	STENT LARGOS DE 4,0 X 48	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000		

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

(1) UN MES

VALOR DEL CONTRATO

\$ 20.000.000 VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.

FORMA DE PAGO

NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DELEGACIONES DEL CONTRATISTA
GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS.
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

1. El insumo entregado debe cumplir con las especificaciones de calidad.
2. El proponente que resulte seleccionado con la adjudicación del contrato se compromete a sustituir o reponer los productos y/o insumos que resultaren vencidos o deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte del programa de tecno vigilancia le haga la unidad, debiendo proceder a dicha reposición inmediatamente.
3. El contratista deberá ajustarse a los procesos de recepción técnica de insumos y dispositivos médicos acompañados de los registros sanitarios INVIMA, remisión del contratista con número de lote y fecha de caducidad y /o vencimiento.
4. En los casos en los que se presente eventos de seguridad relacionados con la utilización de los insumos de manera intraoperatorio y postoperatorio, el oferente se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe a la Subred.
5. Suministrar todos los documentos requeridos para la contratación y recepción técnica de los productos.
6. El insumo debe venir en su empaque original de fábrica.
- 7 En caso que los consumos de los elementos varíen, se informara al contratista para que ajusten las cantidades de acuerdo a las necesidades.
8. En caso de cualquier siniestro el contratista deberá reemplazar la mercancía dentro de las 24 horas siguientes al suceso ocurrido.
9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato.
10. Suministrar productos de primera calidad que coincidan con las especificaciones del listado de productos en cuanto Unidad de medida y presentación.
11. Comunicar al supervisor del contrato con antelación posibles cambios de presentación del insumo.
12. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los insumos dependiendo de la solicitud hecha por el servicio teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la E.S.E y no se generen retrasos en la programación quirúrgica.
13. El oferente debera entender que las extensiones aorticas e iliacas y el dispositivo amplatzer, se solicitaran de acuerdo a las características y especificaciones de cada paciente, por lo tanto estara en disposicion de entregar el que sea solicitado por el equipo medico tratante.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

GLORIA ANDREA PANESSO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Cordialmente

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS

Revisó: LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA

Proyectó: ANDRÉS MAURICIO MOJICA ALVARO

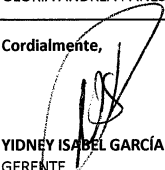
 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-03					
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 3 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 12/06/2018					
FECHA DEL COMUNICADO		13/12/2018						
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No. 183-2018 S.NTE						
Señor (a) NATALIA ISABEL VALBUENA TOVAR Representante Legal MEDTRONIC COLOMBIA S.A. Dirección: CALLE 116 # 7-15 OF 1101 PI 11 Teléfono: carlos.h.roa@medtronic.com E-Mail: 6683777								
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA								
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación INVITACIÓN A COTIZAR No. 183-2018 S.NTE.								
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN								
OBJETO DEL CONTRATO		Contratar la entrega de Insumos de Alto Costo para el servicio de Hemodinamia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.						
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	Item / Código	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total
	1	BALON ANGIOPLASTIA ALTA PRESION NCEUF30*5X	Unidad	A DEMANDA	\$ 400.000	\$ -	\$ 400.000	\$ 400.000
	2	BALON ANGIOPLASTIA ALTA PRESION NCEUP25*5X	Unidad	A DEMANDA	\$ 400.000	\$ -	\$ 400.000	\$ 400.000
	3	CATETER GUIA RADIAL DERECHO	Unidad	A DEMANDA	\$ 190.000	\$ -	\$ 190.000	\$ 190.000
	4	CATETER GUIA JL	Unidad	A DEMANDA	\$ 190.000	\$ -	\$ 190.000	\$ 190.000
	5	CATETER GUIA JR	Unidad	A DEMANDA	\$ 190.000	\$ -	\$ 190.000	\$ 190.000
	6	CATETER GUIA RADIAL IZQUIERDO	Unidad	A DEMANDA	\$ 190.000	\$ -	\$ 190.000	\$ 190.000
	7	CATETER GUIA XB, VODA, EBU(EXTRABACK UP)	Unidad	A DEMANDA	\$ 190.000	\$ -	\$ 190.000	\$ 190.000
	8	CATETER INTRA-MAMARIO EN 5FR DX	Unidad	A DEMANDA	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	\$ 35.000
	9	CATETER JL 3.5 EN 5FR	Unidad	A DEMANDA	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	\$ 35.000
	10	CATETER JL 4 EN 5FR	Unidad	A DEMANDA	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	\$ 35.000
	11	CATETER JL 5 EN 5FR	Unidad	A DEMANDA	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	\$ 35.000
	12	CATETER JL 6 EN 5FR	Unidad	A DEMANDA	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	\$ 35.000
	13	CATETER JR 3.5 EN 5FR	Unidad	A DEMANDA	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	\$ 35.000
	14	CATETER JR 4 EN 5FR	Unidad	A DEMANDA	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	\$ 35.000
	15	CATETER MPA 2 EN 5FR	Unidad	A DEMANDA	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	\$ 35.000
	16	CATETER PIG TAIL 5FR 110CM	Unidad	A DEMANDA	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	\$ 35.000
	17	CATETER PIG TAIL 5FR 125 CM	Unidad	A DEMANDA	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	\$ 35.000
	18	GUIA DIAGNOSTICA DE 0.035 X 260	Unidad	A DEMANDA	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 41.650
	19	INTRODUCTOR FEMORAL 5FR	Unidad	A DEMANDA	\$ 40.000	\$ -	\$ 40.000	\$ 40.000
	20	INTRODUCTOR FEMORAL 6FR	Unidad	A DEMANDA	\$ 40.000	\$ -	\$ 40.000	\$ 40.000
	21	INTRODUCTOR FEMORAL 7FR 8FR 9 FR	Unidad	A DEMANDA	\$ 40.000	\$ -	\$ 40.000	\$ 40.000
	22	ASA DE RESCATE	Unidad	A DEMANDA	\$ 780.000	\$ 148.200	\$ 928.200	\$ 928.200
	23	CATETER RADIOFRECUENCIA PARA VARICE ENDOVASCULAR	Unidad	A DEMANDA	\$ 750.000	\$ -	\$ 750.000	\$ 750.000
	24	CATETER TROMBOASPIRACION DE 5 FR A 12 FR	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.500.000	\$ -	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
	25	CATETERES BALON CONVENCIONAL PERIFERICO DE 2MM A 14MM	Unidad	A DEMANDA	\$ 700.000	\$ -	\$ 700.000	\$ 700.000
	26	COILS EMBOLIZACION PERIFERICA DE 3MM A 20MM ENTRE 5 A 40 CM DE LONG	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.350.000	\$ -	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	27	EXTENSIONES AORTICAS E ILIACAS	Unidad	A DEMANDA	\$ 6.000.000	\$ -	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
	28	GUIA HIDROFILICA 0,35 X 260CM	Unidad	A DEMANDA	\$ 140.000	\$ 26.600	\$ 166.600	\$ 166.600
	29	LIQUIDO EMBOLICO ONIX	Unidad	A DEMANDA	\$ 2.400.000	\$ -	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
	30	MICROCATERETER 0,021	Unidad	A DEMANDA	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
	31	STENT PERIFERICO MONTADO DE 5MM A 14MM	Unidad	A DEMANDA	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
	32	STENT RENAL DE 4MM A 7MM	Unidad	A DEMANDA	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		(1) UN MES					
VALOR DEL CONTRATO		\$ 15.000.000 QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE.						
FORMA DE PAGO		NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						

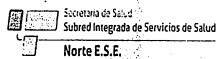
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO : AP-CT-F-08-03 VERSIÓN : 3 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 12/06/2018
--	--	---

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	ESPECÍFICAS: 1. El insumo entregado debe cumplir con las especificaciones de calidad. 2. El proponente que resulte seleccionado con la adjudicación del contrato se compromete a sustituir o reponer los productos y/o insumos que resultaren vencidos o deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte del programa de tecno vigilancia le haga la unidad, debiendo proceder a dicha reposición inmediatamente. 3. El contratista deberá ajustarse a los procesos de recepción técnica de insumos y dispositivos médicos acompañados de los registros sanitarios INVIMA, remisión del contratista con número de lote y fecha de caducidad y /o vencimiento. 4. En los casos en los que se presente eventos de seguridad relacionados con la utilización de los insumos de manera intraoperatorio y postoperatorio, el oferente se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe a la Subred. 5. Suministrar todos los documentos requeridos para la contratación y recepción técnica de los productos. 6. El insumo debe venir en su empaque original de fábrica. 7 En caso que los consumos de los elementos varíen, se informara al contratista para que ajusten las cantidades de acuerdo a las necesidades. 8. En caso de cualquier siniestro el contratista deberá reemplazar la mercancía dentro de las 24 horas siguientes al suceso ocurrido. 9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato. 10. Suministrar productos de primera calidad que coincidan con las especificaciones del listado de productos en cuanto Unidad de medida y presentación. 11. Comunicar al supervisor del contrato con antelación posibles cambios de presentación del insumo. 12. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los insumos dependiendo de la solicitud hecha por el servicio teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la E.S.E y no se generen retrasos en la programación quirúrgica. 13. El oferente debera entender que las extensiones aorticas e iliacas y el dispositivo amplatzer, se solicitaran de acuerdo a las características y especificaciones de cada paciente, por lo tanto estara en disposicion de entregar el que sea solicitado por el equipo medico tratante.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	GLORIA ANDREA PANESO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
--	--

Cordialmente,


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
 GERENTE
 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
 Aprobó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS
 Revisó: LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA
 Proyectó: ANDRÉS MAURICIO MOJICA ALAVA

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 3
		PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

FECHA DEL COMUNICADO	13/12/2018
-----------------------------	------------

TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No. 183-2018 S.NTE
----------------------------	---

Señor (a) FELIPE AMBROSI DOS SANTOS Representante Legal BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA Dirección: Vereda Vuelta grande a 150mts glorieta Siberia vía cota bodega 56 y 57 Teléfono: 7566060 E-Mail: licitaciones.col@bd.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación INVITACIÓN A COTIZAR No. 183-2018 S.NTE.

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la entrega de Insumos de Alto Costo para el servicio de Hemodinamia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
----------------------------	---

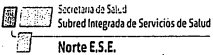
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	Item / Código	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total
	1	FILTRO DE VENA CAVA	Unidad	A DEMANDA	\$ 3.280.000	\$ 0	\$ 3.280.000	\$ 3.280.000
	2	STENT PERIFERICO RECUBIERTO DE 6MM A 14 MM	Unidad	A DEMANDA	\$ 5.430.000	\$ 0	\$ 5.430.000	\$ 5.430.000

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	(1) UN MES
--	------------

VALOR DEL CONTRATO	\$ 5.000.000 CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.
---------------------------	---

FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
----------------------	--

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	ESPECÍFICAS: 1. El insumo entregado debe cumplir con las especificaciones de calidad. 2. El proponente que resulte seleccionado con la adjudicación del contrato se compromete a sustituir o reponer los productos y/o insumos que resulten vencidos o deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte del programa de tecno vigilancia le haga la unidad, debiendo proceder a dicha reposición inmediatamente. 3. El contratista deberá ajustarse a los procesos de recepción técnica de insumos y dispositivos médicos acompañados de los registros sanitarios INVIMA, remisión del contratista con número de lote y fecha de caducidad y /o vencimiento.

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 3
		PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 12/06/2018
4. En los casos en los que se presente eventos de seguridad relacionados con la utilización de los insumos de manera intraoperatorio y postoperatorio, el oferente se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe a la Subred. 5. Suministrar todos los documentos requeridos para la contratación y recepción técnica de los productos. 6. El insumo debe venir en su empaque original de fábrica. 7. En caso que los consumos de los elementos varíen, se informara al contratista para que ajusten las cantidades de acuerdo a las necesidades. 8. En caso de cualquier siniestro el contratista deberá reemplazar la mercancía dentro de las 24 horas siguientes al suceso ocurrido. 9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato. 10. Suministrar productos de primera calidad que coincidan con las especificaciones del listado de productos en cuanto Unidad de medida y presentación. 11. Comunicar al supervisor del contrato con antelación posibles cambios de presentación del insumo. 12. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los insumos dependiendo de la solicitud hecha por el servicio teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la E.S.E y no se generen retrasos en la programación quirúrgica. 13. El oferente deberá entender que las extensiones aórticas e ilíacas y el dispositivo amplatz, se solicitarán de acuerdo a las características y especificaciones de cada paciente, por lo tanto estará en disposición de entregar el que sea solicitado por el equipo médico tratante.		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	GLORIA ANDREA PANESSO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS

Revisó: LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA

Proyectó: ANDRÉS MAURICIO MOJICA ALVARO

